

Gustavo Gelpí es el actual presidente del Tribunal Federal en Puerto Rico. >Archivo/EL VOCERO

Juez Gelpi logra una silla en Boston

Sustituirá al también boricua Juan Torruella. quien ocupó ese cargo desde 1982 hasta su muerte en octubre de 2020



Olga Vélez

En una votación 52-41. el Senado federal confirmó ayer al puertorriqueño Gustavo Gelpí como juez del Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito de

Gelpí sustituirá al también boricua Juan Torruella, quien ocupó ese cargo desde 1982 hasta su muerte en octubre de 2020 a los 86

Al momento, Gelpí preside el Tribunal Federal en la Isla. Trascendió que a su salida de ese puesto lo reemplazará el juez Raúl Arias.

Además de Gelpí, el Tribunal de Apelaciones en Boston cuenta con los jueces Jeffrey R, Howard (presidente), Bruce M. Selya, Michael Boudin, Norman H. Stahl, Kermit V. Lipez, William J. Kavatta, Jr. v David Barron. A este grupo se suman Sandra L. Lynch y O. Rogeriee Thompson, unicas dos mujeres en ese foro iudicial estadounidense.

Gobernador lo felicita

A solo minutos de que la cámara alta federal confirmara a Gelpí, el gobernador Pedro Pierluisi compartió declaraciones y expresó su satisfacción por la votación favorable al jurista boricua.

"Mis felicitaciones al iuez federal Gustavo Gelpí por su confirmación para servir como el segundo puertorriqueño en el Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito, Luego de recomen-

darlo expresamente, el pasado mes de junio tuve el honor de acompañarlo en su exitosa vista de nominación ante el Comité de lo

Jurídico del Senado federal, en la que se evidenciaron sus extensas cualificaciones para esta importante

posición", dijo. Pierluisi le agradeció al Senado federal "por darle la confianza al que ha sido siempre un distinguido jurista y defensor del estado de derecho a lo largo de su trayectoria legal durante los pasados 19 años".

Formación y trayectoria

Gelpí es egresado de la Universidad de Brandeis. donde obtuvo una licenciatura con especialización en

historia. En 1991, recibió su título de abogado en la Universidad de Suffolk, en Roston

Fue oficial jurídico del inez federal Juan Pérez Giménez entre 1991 y 1993. Luego laboró como abogado de la Oficina del Defensor Público federal de 1993 a 1996. Allí representó a acusados en el distrito federal de Puerto Rico y en el Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito

En 1997, Gelpí regresó a la Isla v comenzó a trabajar en el Departamento de Justicia, donde se desempeñó como asistente en asuntos federales del procurador general. El entonces gobernador Pedro Rosselló lo nombró procurador general de Puerto Rico en 1999. puesto que ocupó hasta diciembre de 2000.

Se incorporó a la división de litigios del bufete McConnell Valdés en 2001 y en junio de ese mismo año lo designaron como magistrado federal en

Puerto Rico. Fue en agosto de 2006 que el entonces presidente George W. Bush lo nombró juez de distrito federal en la

relevante

La votación del Senado

federal para confirmar

al juez Gelní.

Tela Su

travectoria profesional da cuenta de que en 2000 presidió la división de Puerto Rico de la Federal Bar Association.

La academia no le es ajena. Gelpí ha enseñado cursos en las tres facultades de derecho del País. También ha sido profesor en la Universidad de Hawái en Manoa, donde ofreció un curso sobre la historia judicial en Estados Unidos y su relación actual y pasada con los territorios.

En 2017, publicó el libro La Evolución Constitucional de Puerto Rico y otros Territorios de Estados Unidos.

Gelpí es fanático del Baloncesto Superior Nacional y de los Cangrejeros de Santurce.



AVISO PÚBLICO Solicitud de Propuestas

El Área Local de Desarrollo Laboral Manati/Dorado, estará reciblendo propuestas en un sobre sellado, para la contratación de los siquientes servicios:

TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS

Las condiciones y especificaciones para someter la propuesta estarán disponibles, a partir de la publicación de este aviso. En las siguientes modalidades: en las Oficinas del Área Local de Desarrollo Laboral Manati/Dorado en Barceloneta, con el señor Ángel M. Meléndez Ayala, en el siguiente horario de trabajo de 8:00 am a 12:00 M y de 1:00 pm a 4:30 pm de lunes a viernes, ylo a través de la página WEB: www.lidimanatidorado.org o puede solicitaria a través del correo electrónico finanzasaldlmd@gmail.com

Las propuestas deberán ser enviadas en sobres sellados una original y dos copias en o antes de la hora señalada al Área Local de Desarrollo Laboral Manati/ Dorado por correo certificado al PO Box 1944 Barceloneta Puerto Rico 00617 o ser entregada en nuestras oficinas ubicadas en el Centro Gubernamental Juan Cancel Rios en el Municipio de Barceloneta en la urbanización Cataluña, Esquina Calle # 1, Carr. 140 KM 68.1, Barceloneta, PR con el señor Ángel M. Meléndez Ayala, Sub-Director Departamento de Finanzas y Presupuesto. En el sobre deberá indicar en una de las esquinas el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico

No se aceptarán Propuestas que no Cumplan con las Condiciones y Especificaciones La fecha limite para someter propuesta será: Viernes, 12 de noviembre de 2021 En o antes de las 3:00 pm

El Área Local de Desarrollo Laboral ManatilDorado se reservará el derecho de aceptar o rechazar o una todas las propuestas, de obviar cualquier formalidad y de otorgar el contrato bajo las condiciones más favorables a los intereses del Área Local y de cancelar cualquier adjudicación efectuada antes de la formalización

Para más información, adicional, relacionada con este Aviso Público, favor de comunicarse con el señor Ángel M. Meléndez Ayala, Sub-Director de Finanzas y Presupuesto al 787-884-4055 ext. 110.



Junta Local de Decamollo Laboral

Junta de Directores de Alcalde

Artio en complimiente con la Section 197 (et el. la Ly VIRIA. Nucle Pilidice sufração con los fontos et la Ly VIRIA, pas complir con él proces de los questidas de pende de la Algorita es patiente a Ly VIRIA, pas complir con él proces de la descriptión de la confidencia de la confidencia de la descriptión de la desc

AmericaniobCenter



PUBLIC NOTICE REQUEST FOR PROPOSALS

The Manati/Dorado Local Labor Development Area, will be receiving proposals in a sealed envelope, for the contracting of the following services:

DOCUMENTS TRADUCTION

The conditions and specifications to submit the proposal will be available, as of the publication of this notice. In the following modalities: at the Manati/ Dorago Local Labor Development Area Offices in Barceloneta, with Mr. Angel M. Melendez Ayala, during the following working hours from 8:00 am. to 12:00 p.m. and from 1:00 a.m. pm to 4:00 pm from monday to friday, and / or through the WEB page: www.lldlmanatidorado.org or you can request it through the email finanzasaldImd@gmail.com

Proposals must be sent in sealed envelopes, one original and two copies on or before the appointed time to the Manati/Dorado Local Labor Development Area by certified mail to PO Box 1944 Barceloneta Puerto Rico 00617 or delivered to our offices located in the Center Governmental Juan Cancel Rios in the Municipality of Barceloneta in the Cataluña urbanization, Street # 1, Highway 140 KM 68.1, Barceloneta, PR with Mr. Angel M. Melendez Ayala, Subdirector of the Department of Finance and Budget. In the envelope you must Indicate in one of the corners the name, address, telephone number and email of the proposer.

Proposals that do not comply with the Conditions and Specifications are not accepted. The deadline for submitting a proposal will be: Friday, November 12, 2021 on or before 3:00 pm

The Manati/Dorado Local Labor Development Area will reserve the right to accept or reject or join all the proposals, to ignore any formality and to grant the contract under the conditions most favorable to the interests of the Local Area and to cancel any award made before of the formalization of the contract.

For additional information related to this Public Notice, please contact Mr. Angel M, Melendez Ayala, Subdirector of Finance and Budget at 787-884-4055 ext. 110.



Local Workforce Development Board

Board of Directors of Mayor

tice in compliance with Section 107 (e) of the WIDA Act. Public Notice paid for with the funds of the WIDA Notice in compliance with Section 307 (e) of the MMA Act, Public Notice paid for with the funds of the MMA Act, to comply with the compositiveness posses required by the Act, was an employment ofference experience opportunity, We do not discriminate based on race, calor, religion, ess, birth, national origin, app. physical handlines, position affiliations, causal devertation or enpoder, Programs subsidied with funds from the MM Act, Supportive and auxiliary services available upon request for persons within disabilities bying and Action-I free With Center.

AmericanJobCenter